

31

**PÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 001 PROMISCO DE FAMILIA
PALACIO DE JUSTICIA 2º PISO
LÉRIDA TOLIMA
TEL. No. 2890976**

Correo Electrónico: j01prfctolerida@cendoj.ramajudicial.gov.co

Lérída Tolima, Agosto veinte (20) de dos mil veintiuno (2021).

RADICACION : 1996-01403-00
PROCESO : SUCESIÓN
CAUSANTE : ANTONIO BASTO CIFUENTES
DEMANDANTE : EMILSE BASTO TAFUR Y OTROS.

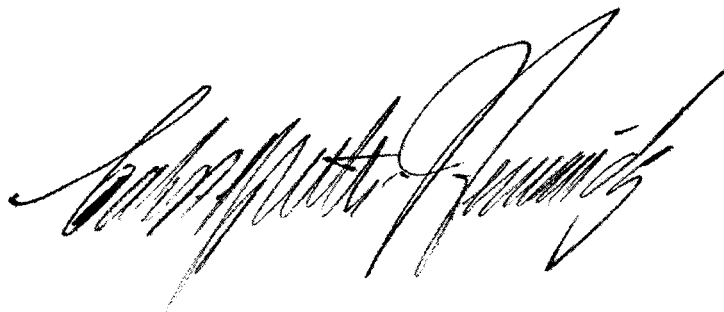
Con el fin de continuar el trámite del presente proceso, se procede a señalar la hora de las once de la mañana (11) de la mañana del día treinta y uno (31) de agosto del presente año, para continuar con la audiencia de instrucción y juzgamiento dentro del presente trámite de disminución de cuota alimentaria, la cual se realizará de manera virtual.

Requírase nuevamente al Pagador de la Policía Nacional, para que informe cuál es el ingreso mensual actual del alimentante.

Notifíquese a las partes para tal fin.

NOTIFÍQUESE,

EL JUEZ,



CARLOS ALFONSO PIEROTTI HERNANDEZ